

PATRIMONIAL INBURSA S.A.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

I. Resumen ejecutivo.

Patrimonial Inbursa, S.A. (en adelante referida como “*Patrimonial Inbursa*”, la “*Institución*” o la “*Sociedad*”), es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (en adelante la “*Ley*” o la “*LISF*”).

El perfil de riesgos de la Institución se mantuvo dentro del apetito de riesgo establecido por el Consejo de Administración, no ha tenido cambios significativos respecto al año anterior.

El consejo de administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la LISF y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la Institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Durante 2023, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno

1. Situación jurídica y Domicilio Fiscal

Su objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la LISF.

El domicilio fiscal de la Institución es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3500, Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México

2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y la ubicación de la casa matriz:

El principal accionista directo de la Institución es Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (“*Seguros Inbursa*”), quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social.

Asimismo, el principal accionista de Seguros Inbursa, por ende, accionista indirecto de la Sociedad, es Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (“GFI”), quien tiene un porcentaje de participación del 99.99% en el capital social de Seguros Inbursa.

La ubicación de la casa matriz de la Institución es Avenida Insurgentes Sur 3500, Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.

3. Las operaciones y ramos autorizados para los cuales se encuentre autorizada la Institución y cobertura geográfica:

La Institución está autorizada para practicar operaciones de seguros en los siguientes ramos y subramos:

I.- Vida (Individual, Colectivo y Grupo) (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público("SHCP").

II.- Accidentes y enfermedades (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP), en los ramos siguientes:

a).- Accidentes personales (Individual y Grupo Colectivo) (autorizado mediante oficio No. 101.-00917 731.1/33694 de fecha 1 de julio de 2003 emitido por la SHCP).

b).- Gastos médicos (Individual y Grupo Colectivo) (autorizado mediante oficio No. 101.-00917 731.1/33694 de fecha 1 de julio de 2003 emitido por la SHCP).

III.- Daños: (Autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP), en los ramos siguientes:

a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP).

b).- Marítimo y transportes (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP).

c).- Incendio (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP).

e).- Automóviles (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP).

f).- Crédito (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP).

g).- Riesgos catastróficos (autorizado mediante oficio No. 101.-00917 731.1/33694 de fecha 1 de julio de 2003 emitido por la SHCP).

h).- Diversos (autorizado mediante oficio No. 102-E-366-DGSV-I-B-a-2700 731.1/33694 de fecha 11 de octubre de 1995 emitido por la SHCP).

Cobertura geográfica.

Países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante 2023.

Al cierre de este ejercicio la compañía tiene cobertura en todo el territorio nacional y no cuenta con operaciones fuera del mismo.

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos, para ser más competitivos en la colocación de nuevos negocios.

5. Transacciones significativas realizadas con empresas relacionadas;

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de GFI, las cuales están listadas en el punto 7 de este inciso.

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades financieras integrantes de la Sociedad Controladora en los términos autorizados por la *Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF")*.

La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes de GFI, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2023 los gastos por este concepto disminuyeron a \$162 miles de pesos.

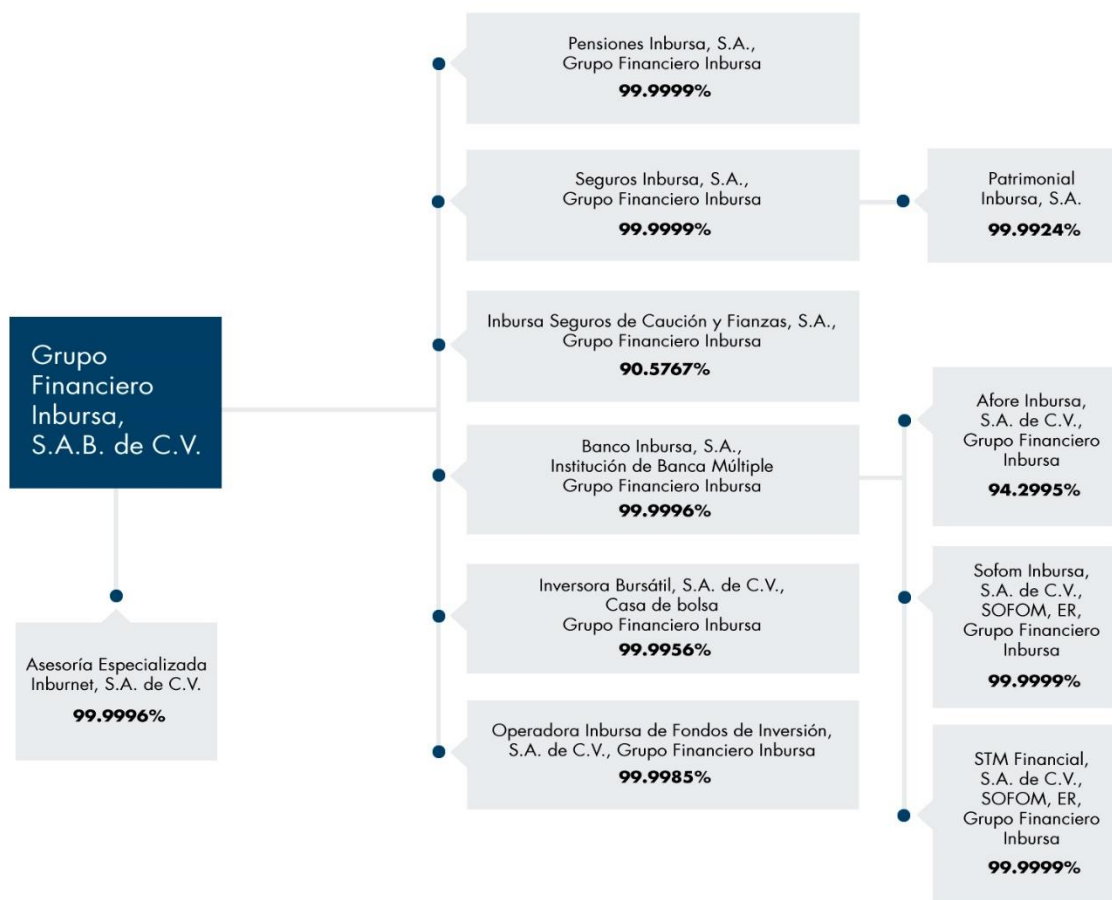
6. Transacciones significativas realizada con accionistas y Directivos Relevantes,

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2023, está integrada por el director general, directores y consejeros.

La Sociedad no decreto pago de dividendos en el ejercicio social de 2023.

7. Estructura legal y Organizacional del Grupo:

GFI es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la LRAF) al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la SHCP:



GFI participa de manera directa e indirecta en 48 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan algunas de las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de GFI, al formar parte de un Grupo Financiero

regulado conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de GFI.

b) Desempeño de las actividades de Suscripción

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

La Institución tiene como objetivo para la exposición al riesgo mantener en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo optimizando los recursos sujetos a la restricción de no permitir que se excedan los límites a los que el Consejo defina como niveles adecuados de exposición al riesgo.

El Consejo de administración está encargado de aprobar el manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.

El funcionario encargado de la Administración Integral de Riesgos designado por el Consejo de Administración, tiene la función de evaluar las variaciones sobre los niveles de riesgos establecidos para la Institución, las acciones empleadas para corregir cualquier rompimiento a los mismos y cualquier otro asunto de relevancia de las operaciones. Así como en coordinación con la Dirección General mantenerse involucrado en todo momento en el seguimiento de la administración de riesgos de mercado, crédito, liquidez y en cualquier otro que considere relevante para los mercados financieros.

El área encargada de la administración integral de riesgos es independiente de las áreas tomadoras de riesgos y es responsable entre otras cosas de medir, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros de la Institución en sus operaciones.

Debido a que es un producto individual que se comercializará en forma masiva la suscripción se realiza a través de un script por medio del call center.

El comportamiento de suscripción que presenta la operación de DAÑOS sin Autos por subramo y por estado se comporta de la siguiente manera:

Ejercicio 2023												
Estado	Incendio	%	Hidrometeorológicos	%	Diversos Misceláneos	%	Diversos Técnicos	%	R.C.	%	Total General	
Aguascalientes	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Baja California	\$ 901,058.62	31%	\$ 525,610.90	18%	\$ 812,251.42	28%	\$ -	0%	\$ 691,917.84	24%	\$ 2,930,838.78	
Baja California Sur	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Campeche	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Chiapas	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Chihuahua	\$ 37,562.91	4%	\$ 35,007.61	4%	\$ 265,034.06	27%	\$ -	0%	\$ 637,133.08	65%	\$ 974,737.66	
Coahuila	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Colima	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Distrito Federal	\$ 40,002,598.79	49%	\$ 5,169,164.38	6%	\$ 17,744,426.31	22%	\$ -	0%	\$ 18,362,291.04	23%	\$ 81,278,480.52	
Durango	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Estado de México	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Extranjero	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Guanajuato	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Guerrero	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Hidalgo	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Jalisco	\$ 98,301.84	4%	\$ 91,614.64	4%	\$ 685,450.92	27%	\$ -	0%	\$ 1,617,394.88	65%	\$ 2,492,762.28	
Michoacan	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Morelos	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Nayarit	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Nuevo León	\$ 110,297.04	4%	\$ 102,793.84	4%	\$ 739,193.09	28%	\$ -	0%	\$ 1,700,081.27	64%	\$ 2,652,365.24	
Oaxaca	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Puebla	\$ 39,231.36	3%	\$ 36,562.56	3%	\$ 332,621.56	26%	\$ -	0%	\$ 874,259.54	68%	\$ 1,282,675.02	
Querretaro	\$ 42,822.57	4%	\$ 39,909.47	3%	\$ 322,183.45	27%	\$ -	0%	\$ 806,608.32	67%	\$ 1,211,523.81	
Quintana Roo	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
San Luis Potosi	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Sinaloa	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Sonora	\$ 48,421.80	5%	\$ 45,127.80	4%	\$ 300,158.79	29%	\$ -	0%	\$ 648,749.21	62%	\$ 1,042,457.60	
Tabasco	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Tamaulipas	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Tlaxcala	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Veracruz	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Yucatan	\$ 40,666.08	4%	\$ 37,899.68	3%	\$ 306,541.75	27%	\$ -	0%	\$ 759,483.59	66%	\$ 1,144,591.10	
Zacatecas	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	
Total	\$ 41,320,961.01	43%	\$ 6,083,690.88	6%	\$ 21,507,861.35	23%	\$ -	0%	\$ 26,097,918.77	27%	\$ 95,010,432.01	

Vida Patrimonial Inbursa

Total Vida		Vida Individual		Vida Grupo y Colectivo	
Estado	Prima Emitida	Estado	Prima Emitida	Estado	Prima Emitida
Aguascalientes	0	Aguascalientes	0	Aguascalientes	0
Baja California	0	Baja California	0	Baja California	0
Baja California Sur	0	Baja California Sur	0	Baja California Sur	0
Campeche	0	Campeche	0	Campeche	0
Coahuila	0	Coahuila	0	Coahuila	0
Colima	0	Colima	0	Colima	0
Chiapas	0	Chiapas	0	Chiapas	0
Chihuahua	0	Chihuahua	0	Chihuahua	0
CDMX	313,030	Distrito Federal	254,039	Distrito Federal	58,991
Durango	0	Durango	0	Durango	0
Guanajuato	0	Guanajuato	0	Guanajuato	0
Guerrero	0	Guerrero	0	Guerrero	0
Hidalgo	0	Hidalgo	0	Hidalgo	0
Jalisco	0	Jalisco	0	Jalisco	0
México, Edo de	0	México, Edo de	0	México, Edo de	0
Michoacán	0	Michoacán	0	Michoacán	0
Morelos	0	Morelos	0	Morelos	0
Nayarit	0	Nayarit	0	Nayarit	0
Nuevo León	0	Nuevo León	0	Nuevo León	0
Oaxaca	0	Oaxaca	0	Oaxaca	0
Puebla	0	Puebla	0	Puebla	0
Querétaro	0	Querétaro	0	Querétaro	0
Quintana Roo	0	Quintana Roo	0	Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0	San Luis Potosí	0	San Luis Potosí	0
Sinaloa	0	Sinaloa	0	Sinaloa	0
Sonora	0	Sonora	0	Sonora	0
Tabasco	0	Tabasco	0	Tabasco	0
Tamaulipas	0	Tamaulipas	0	Tamaulipas	0
Tlaxcala	0	Tlaxcala	0	Tlaxcala	0
Veracruz	0	Veracruz	0	Veracruz	0
Yucatán	0	Yucatán	0	Yucatán	0
Zacatecas	0	Zacatecas	0	Zacatecas	0
Total	313,030	Total	254,039	Total	58,991

Vida:

Para Vida_no es factible reportar la información por concentración geográfica del riesgo asegurado.

PATRIMONIAL, DICIEMBRE 2023							
Accidentes Personales Individual		Gastos Médicos Individual		Accidentes y Enfermedades		Autos	
Estado	Prima Emitida	Estado	Prima Emitida	Estado	Prima Emitida	Estado	Prima Emitida
Aguascalientes	264,320	Aguascalientes	227,534	Aguascalientes	491,854	Aguascalientes	678,976
Baja California	1,221,343	Baja California	1,428,064	Baja California	2,649,407	Baja California	3,380,170
Baja California Sur	486,347	Baja California Sur	266,635	Baja California Sur	752,982	Baja California Sur	897,262
Campeche	146,276	Campeche	94,462	Campeche	240,738	Campeche	371,538
Coahuila	741,982	Coahuila	358,512	Coahuila	1,100,494	Coahuila	2,066,709
Colima	216,918	Colima	147,051	Colima	363,969	Colima	560,592
Chiapas	367,720	Chiapas	314,895	Chiapas	682,615	Chiapas	810,102
Chihuahua	926,709	Chihuahua	744,931	Chihuahua	1,671,640	Chihuahua	2,948,446
CDMX	3,281,983	CDMX	2,191,732	CDMX	5,473,715	CDMX	14,392,495
Durango	289,194	Durango	259,593	Durango	548,787	Durango	618,085
Guanajuato	821,278	Guanajuato	976,330	Guanajuato	1,797,608	Guanajuato	1,544,522
Guerrero	300,915	Guerrero	279,304	Guerrero	580,219	Guerrero	559,126
Hidalgo	542,448	Hidalgo	386,394	Hidalgo	928,842	Hidalgo	1,555,173
Jalisco	2,398,126	Jalisco	2,350,437	Jalisco	4,748,563	Jalisco	6,933,081
México, Edo de	2,776,620	México, Edo de	1,699,154	México, Edo de	4,475,774	México, Edo de	10,751,048
Michoacán	760,136	Michoacán	752,266	Michoacán	1,512,402	Michoacán	2,074,313
Morelos	366,388	Morelos	241,673	Morelos	608,061	Morelos	1,096,972
Nayarit	339,191	Nayarit	330,483	Nayarit	669,674	Nayarit	701,904
Nuevo León	2,258,589	Nuevo León	2,044,073	Nuevo León	4,302,662	Nuevo León	7,299,757
Oaxaca	369,222	Oaxaca	383,206	Oaxaca	752,428	Oaxaca	732,094
Puebla	817,978	Puebla	676,139	Puebla	1,494,117	Puebla	2,439,681
Querétaro	716,888	Querétaro	474,369	Querétaro	1,191,257	Querétaro	2,191,659
Quintana Roo	543,677	Quintana Roo	342,241	Quintana Roo	885,918	Quintana Roo	1,549,986
San Luis Potosí	382,431	San Luis Potosí	470,549	San Luis Potosí	852,980	San Luis Potosí	913,386
Sinaloa	734,107	Sinaloa	505,633	Sinaloa	1,239,740	Sinaloa	2,031,359
Sonora	919,041	Sonora	841,819	Sonora	1,760,860	Sonora	2,874,164
Tabasco	356,694	Tabasco	234,067	Tabasco	590,761	Tabasco	999,643
Tamaulipas	709,593	Tamaulipas	895,804	Tamaulipas	1,605,397	Tamaulipas	1,815,322
Tlaxcala	173,837	Tlaxcala	199,244	Tlaxcala	373,081	Tlaxcala	321,754
Veracruz	1,101,764	Veracruz	852,416	Veracruz	1,954,180	Veracruz	2,174,030
Yucatán	417,189	Yucatán	253,829	Yucatán	671,018	Yucatán	1,425,468
Zacatecas	256,837	Zacatecas	297,550	Zacatecas	554,387	Zacatecas	336,841
Total	26,005,741	Total	21,520,389	Total	47,526,130	Total	79,045,658

2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad.

2023 (cifras en millones)

DESCRIPCION	VIDA		ACCIDENTES Y ENFERMEDADES		GASTOS MEDICOS		DAÑOS					TOTAL
	INDIVIDUAL	GRUPO Y COLECTIVO	INDIVIDUAL	COLECTIVO	INDIVIDUAL	COLECTIVO	RESP. CIVIL	TRANSPORTES	INCENDIO Y TERREMOTO	AUTOS	DIVERSOS	
Costo Neto de Adquisición	184	-	1	-	25	-	14	-	21	67	15	327
Costo Neto de Siniestralidad, Recl. y Otros Oblig Contractuales	16	22	2	-	2	-	-	-	6	4	-	48

2022 (cifras en millones)

DESCRIPCION	VIDA		ACCIDENTES Y ENFERMEDADES		GASTOS MEDICOS		DAÑOS					TOTAL
	INDIVIDUAL	GRUPO Y COLECTIVO	INDIVIDUAL	COLECTIVO	INDIVIDUAL	COLECTIVO	RESP. CIVIL	TRANSPORTES	INCENDIO Y TERREMOTO	AUTOS	DIVERSOS	
Costo Neto de Adquisición	237	-	1	-	16	-	18	-	56	6	20	354
Costo Neto de Siniestralidad, Recl. y Otros Oblig Contractuales	32	24	-	-	1	-	1	-	3	1	1	61

3. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante 2023 no se pagaron comisiones por este concepto.

4. Operaciones y transacciones relevantes

Al 31 de diciembre del 2023 la compañía registro ingresos por primas con partes relacionadas residentes en el país por un monto de \$535 millones de pesos, por otro lado, no existen operaciones ni transacciones relevantes por transferencias derivadas de contratos financieros ni préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie.

c) Desempeño de las actividades de Inversión

1. Criterios de Valuación de Inversiones

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1° de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023, es 19.83%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

Inversiones en Valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Negociables - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

b) Cobrar y/o vender - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

2. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Negociables - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Cobrar o vender - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

Reportos- Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valorará a su costo amortizado.

Inmuebles - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente.

Mobiliario y equipo - Se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

- Mobiliario y equipo 10%
- Equipo de cómputo y periférico 30%
- Equipo de transporte 25%
- Crédito mercantil 10%

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes

La Institución no decretó pago de dividendos a los accionistas en el ejercicio social de 2023.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre. Al 31 de diciembre del 2023 no hubo deterioros importantes en los activos tangibles e intangibles ni en instrumentos financieros, que impactaran en los resultados del año.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, no se realizaron inversiones en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas, así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

Dentro del portafolio de inversiones se tiene la siguiente entidad relacionada:

Nombre	Tipo de relación	Valor de Mercado (miles de pesos)
Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales	Asociada	14,781

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto.

Reconocimiento de los ingresos

1) Vida - A partir del 1 de enero de 2016 los ingresos se registran conforme a la naturaleza de la obligación y el plazo previstos en el contrato, es decir, considerando la temporalidad de la obligación establecida en el mismo, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

2) Accidentes y enfermedades y daños - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

Ingresos por primas de seguros - Los ingresos por primas de seguros se registran en función de las pólizas contratadas, y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los contratos de seguros se registran por operación y ramo en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos y en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima debe hacerse acorde a ese período.

Al cierre del ejercicio 2023 el detalle de los ingresos por primas se integra como sigue:

	INGRESOS	2023
	(miles de pesos)	
Primas:		
Primas emitidas		534,612
Primas cedidas		<u>2,418</u>
Primas de Retención		532,194
Incremento neto a la Reserva de Riesgos en Curso		<u>937</u>
Primas de retención Devengadas		\$531,257

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financiero y los resultados operativos de la compañía.

Al cierre del ejercicio del 2023 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

	GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	2023
	(miles de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos		35,429
Remuneraciones y Prestaciones al Personal		-
Depreciaciones y Amortizaciones		<u>311</u>
		\$ 35,740

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

El consejo de administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la LISF y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Se han establecido políticas y procedimientos explícitos entre otros en materia de:

- Administración integral de riesgos
- Control interno
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Contratación de servicios con terceros

En virtud de lo anterior, la Institución ha dado cumplimiento a la obligación de tener una estructura organizacional de gobierno corporativo claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades.

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la organización en la consecución de sus operaciones. No obstante, y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la Institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

2. Cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2023 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en materia de Gobierno Corporativo en los siguientes rubros:

Comités:

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración únicamente modificó la integración de los Comités de Reaseguro, Inversiones y Operaciones Relacionadas, quedando integrados como se indica más adelante.

Funcionarios:

Continúa en funciones Sonia Cynthia Cordero López como **Responsable de la Función Actuarial** de la Institución.

Continúa en funciones Marcela Valdés Cabello como **funcionaria encargada del Área de Administración de Riesgos** de la Institución.

Manuales:

El Consejo de Administración aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- “Manual de Políticas y Procedimientos: Para la Administración Integral de Riesgos”
- “Manual de Políticas: Código de Ética”

El Consejo de Administración no aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- “Manual de Políticas y Procedimientos: Función Actuarial”.
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios”
- “Manual de Políticas: Prevención de Conflictos de Interés”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Reaseguro Vida”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Reaseguro Daños”
- “Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Control Interno para el Sector Asegurador”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna”
- “Manual de Políticas y Procedimientos: De la Contratación Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos y de la Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente”.
- “Políticas de Inversión”

Asimismo, el Consejo de Administración de la Institución no modificó el documento denominado “*Sistema de Gobierno Corporativo*”, el cual contiene una compilación de los lineamientos generales de dicho sistema, con independencia de que en otros manuales se prevean de manera más clara las responsabilidades y funciones de los diferentes órganos y áreas que integran al Sistema de Gobierno Corporativo, lo anterior considerando los mecanismos previamente aprobados para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y funcionamiento de un adecuado y eficaz sistema de gobierno corporativo.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2023 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

3. Estructura del Consejo de Administración:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit	Luis Roberto Frías Humphrey
Javier Foncerrada Izquierdo Presidente	Enrique Enríquez Farías
Héctor Slim Seade	Juan Fábrega Cardelús
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Amneris María Covadonga Argote Roumagnere

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Patricio Gutiérrez Fernández
David Antonio Ibarra Muñoz	Juan Ramón Lecuona Valenzuela

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del consejo de administración que participa en cada uno de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Patricio Gutiérrez Fernández
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Víctor Manuel Gutiérrez López
Antonio Cosío Pando
Ernesto Vega Navarro

Comité de Reaseguro:

Miembros Propietarios
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés (Presidente)
Fernando Trujillo Salazar
Javier Foncerrada Izquierdo
Laura González Velázquez

Comité de Operaciones:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
Javier Foncerrada Izquierdo
Ernesto Vega Navarro
Raúl Varela Santillán
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

La Institución es una entidad financiera integrante de GFI, Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras) al que pertenece la Institución, cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

- I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- III. Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- IV. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
- V. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
- VI. Patrimonial Inbursa, S.A.
- VII. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- VIII. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
- IX. SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
- X. STM Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes denominada "FC Financiera").

Asimismo, GFI participa en el capital social de las siguientes Empresas Prestadoras de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, por ende, del Grupo Empresarial:

1. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
2. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.

El organigrama quedó detallado en el apartado II., inciso a) numeral 7) del presente documento.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Este punto no aplica para la Institución.

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetarán a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

Patrimonial Inbursa ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que es parte fundamental del Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos es identificar, medir, monitorear, controlar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

Con el objetivo de dar seguimiento a los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el encargado del área de administración de riesgos presenta de manera periódica a la Dirección General y al Consejo de Administración los siguientes informes:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, así como las correspondientes medidas correctivas.

2. Estrategia de riesgo y las políticas.

El área de administración integral de riesgos cuenta con un manual de políticas y procedimientos que le permiten cumplir con las disposiciones emitidas por la CNSF y con sus políticas internas, además de implementar la metodología para la Administración de Riesgos en forma eficiente y oportuna.

Se han definido los límites de tolerancia sobre la exposición al riesgo, así como los procedimientos para dar seguimiento a los variables que afectan dichos niveles informando mediante los mecanismos establecidos a las áreas involucradas y Dirección General los resultados, y factores que afectan para establecer acciones de forma oportuna, así mismo, se han delimitado claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de Administración de Riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.

La Institución mantiene en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo.

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Patrimonial Inbursa monitorea otros riesgos que no están incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, los cuales se muestran a continuación:

Riesgo Legal. El riesgo legal es la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo tanto, Patrimonial Inbursa cuenta con un modelo propio para su evaluación.

4. Información presentada al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta mensualmente a la Dirección General y trimestralmente al Consejo de Administración el Informe de los riesgos asumidos por la Institución, así como el seguimiento a los límites establecidos.

Asimismo, presenta los temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) contempla los principales riesgos de la empresa, así como las necesidades de solvencia derivados de la estrategia de negocios, de la evaluación del nivel de cumplimiento de los límites, políticas y requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, reafianzamiento, garantías, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado, con el objetivo de determinar las necesidades globales de solvencia.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI. El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

La preparación de este reporte es el resultado de la cooperación de varias funciones a lo largo del año como tesorería, contabilidad, áreas técnicas, reaseguro, auditoría y administración de riesgos.

Dentro del desarrollo de la ARSI se incorpora la realización de la Prueba de solvencia dinámica donde la Institución realiza el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

El informe de la ARSI fue puesto a disposición del Consejo de Administración para su aprobación en cumplimiento de la fracción 3.2.5 inciso II de la CUSF durante el primer semestre del año 2023, para finalmente presentarlo ante la CNSF como parte del reporte regulatorio RR-2 sobre gobierno corporativo.

Se concluye que la condición financiera de la institución es satisfactoria en todos los escenarios de estrés realizados estatutarios, adversos factibles, así como en el escenario base, teniendo los fondos propios suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para cada año proyectado.

e) Sistema de Contraloría Interna

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Inversiones
- Tesorería
- Operaciones patrimonial
- Reaseguro daños
- Reaseguro vida
- Inversiones en valores
- Lavado de dinero
- Conciliaciones
- Cobranzas

- Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales
- Prueba de Solvencia Dinámica
- Gobierno Corporativo
- Siniestros daños
- Siniestros vida
- Control interno
- Auditoria
- Administración integral de riesgos
- Reclutamiento, selección y contratación
- Capacitación
- Desarrollo organizacional
- Seguridad informática
- Acceso a sistemas
- Respaldos de información
- Cambios a sistemas
- Servicios con terceros
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tienen instituidos diferentes comités como:

- Comité de Reaseguro
- Comité de Inversiones
- Comité de Ética
- Comité de Sistemas
- Comité de Prácticas Societarias
- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Auditoria
- Comité de Calidad y Servicios

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo de Control, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoria Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría Interna basa su función en el manual de políticas y procedimientos del área, en este se establece la responsabilidad, sus funciones del área, así como la metodología global aplicable en cada una de sus revisiones dependiendo el tipo de revisión a realizar. la función de Auditoría Interna se realiza basada en la Planeación Anual del área considerando para la elaboración de la misma los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades, así como su apego al Sistema de Control Interno y al sistema de gobierno corporativo, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.
 2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos, el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y, por lo tanto, la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del Grupo Financiero Inbursa.
 3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas, que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.
- Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
 5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.
 6. Corroborar la existencia y operación de procedimientos para la comunicación e información correspondiente a irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, así como la debida atención de quejas y denuncias.
 7. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos, y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.
 8. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran.
 9. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración.
 10. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno.
 11. Instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría, del cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de servicios con terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.
 12. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.
 13. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control, y la atención de quejas o denuncias.

El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

La función actuarial se señalará la forma en que se implementa la Función Actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente.

Principales áreas de responsabilidad: El Representante de la Función Actuarial, informa por escrito al Consejo de Administración con una periodicidad establecida, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, se pronuncia al respecto de la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento, además de indicar la forma en que esta función ha contribuido a la aplicación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, para lo cual presenta un documento que ha sido institucionalmente aprobado, donde se presentan las tareas realizadas, se identifican problemáticas y se llevan a cabo recomendaciones. Todo lo anterior fundamentado con evidencia documentada.

Políticas y mecanismos o procedimientos que se utilizan para llevar a cabo el soporte o la verificación de la operación de forma efectiva y permanente:

Políticas

1. Es responsabilidad del Área involucrada en los procesos aquí descritos, comuniquen al Área de Control Interno cualquier modificación al contenido del Manual de la Función Actuarial.
2. En el desarrollo de sus funciones y responsabilidades las áreas involucradas deberán apegarse a los Lineamientos y Políticas contenidas en el Manual de Objetivos y Lineamientos de Control Interno para el Sector Asegurador.

Es responsabilidad del Consejo de Administración

3. Designar al responsable de ejecutar las actividades en materia de Función Actuarial el cual deberá tener el conocimiento y experiencia suficientes en matemática actuarial, financiera y estadística (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i), segundo párrafo y el Capítulo 3.5, fracciones 3.5.2. y 3.5.3. de la CUSF), así como asegurarse que los responsables de esta función tengan acceso a los sistemas de la Institución que les proporcione la información necesaria y relevante para el desempeño de sus responsabilidades (Capítulo 3.5, fracción 3.5.4. de la CUSF).

Es responsabilidad del Representante de la Función Actuarial

4. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos validando que cumplan con las disposiciones aplicables.
5. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas verificando el cumplimiento de las disposiciones aplicables.
6. Verificar las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas, así como de las hipótesis empleadas.
7. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
8. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.
9. Informar al Consejo de Administración y a la Dirección General la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
10. Manifestarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre:
 - a) La política general de suscripción de riesgos;
 - b) La idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.
11. Apoyar las actividades técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS.
 - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS.
 - La gestión de activos y pasivos.
 - La elaboración de la ARSI
 - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.
12. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Institución.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 69 de la LISF, fracción IV, incisos a) al i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2. de la CUSF.

13. Presentar durante el primer cuatrimestre del año, un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, en el cual se documenten las tareas que se llevaron a cabo mencionando claramente cualquier problemática, formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora (Capítulo 3.5, fracción 3.5.6. de la CUSF).
14. Fundamentar con evidencias documentadas, las actividades ejecutadas incluyendo los informes respectivos (Capítulo 3.5, fracción 3.5.7. de la CUSF).

Procedimientos

Labores Actuariales Relacionadas con el Diseño y Viabilidad Técnica de los productos

15. Coordinar la revisión de las notas técnicas de producto (y su congruencia con la documentación contractual) por parte de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, con el fin de verificar su diseño y viabilidad técnica en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso a) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral I de la CUSF).
16. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre las labores actuariales relevantes relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de Seguros.
17. Mecanismo o proceso:
 - i) Aplicar un cuestionario a los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre el diseño y la viabilidad técnica de las notas, así como su congruencia con la documentación contractual de los productos correspondientes, en función de las Disposiciones 4.1.6. a 4.1.15. del Capítulo 4.1, además de la 4.9.1, fracción II y 4.9.2 del Capítulo 4.9 de la CUSF, así como a los principios, prácticas y recomendaciones de los estándares actuariales de cálculo de prima de tarifa (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-a de la CUSF).
 - ii) Dar una opinión, en relación con las respuestas proporcionadas por los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros en el cuestionario.
 - iii) Identificar cualquier problemática en relación con los productos y el cálculo de las reservas técnicas, formulando las recomendaciones para corregirla.
 - iv) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
 - v) Revisar periódicamente las notas técnicas de producto y su congruencia con la documentación contractual, con apoyo de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros.

Coordinación del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas.

18. Coordinar el análisis de variaciones de las reservas técnicas, por parte de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros encargados de la valuación, **comparando con la experiencia anterior**, en congruencia con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso e) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral V de la CUSF, identificando cualquier problemática, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla, además de implementar reportes a detalle. También, se deberá **vigilar que haya congruencia** entre la cartera en vigor, la valuada y los registros de movimientos de las pólizas. Se confirmará que los supuestos y los métodos sean aplicados correctamente en función a la nota técnica registrada ante la CNSF y a las obligaciones de las pólizas.
19. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas que la Institución debe constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.
20. Mecanismo o proceso:
 - vi) Revisar el documento, y en su caso, los reportes a detalle, en donde se muestren los cálculos y variaciones de las valuaciones de las reservas técnicas, en función de la práctica 4.4 de la Sección 4 de los Estándares de Práctica Actuarial

para la Valuación Actuarial de la Reserva de Riesgos en Curso y de Obligaciones Pendientes de Cumplir, así como de las recomendaciones 5.1 y 5.3 de la Sección 5 de los mismos estándares (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-b de la CUSF).

- i) Dar una opinión, en relación con los documentos proporcionados por de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros.
- ii) Identificar cualquier problemática en relación con el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.
- iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Verificación de la Idoneidad de las Metodologías y Modelos Utilizados.

21. Verificar, con apoyo de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, la **idoneidad** de las metodologías y modelos utilizados en la valuación de reservas, mediante Pruebas de Sensibilidad y de Backtesting, en los términos de la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada en los estándares actuariales (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF).
22. Validar periódicamente, con apoyo de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, los **supuestos** que alimentan los métodos de cálculo de reservas registrados ante la CNSF e implementados en el sistema de la compañía, en función de las variaciones en los elementos considerados, con la intención de reconocer las características de la cartera expuesta al riesgo, en los términos de la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada en los estándares actuariales (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF).
23. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre los resultados de la aplicación de las Pruebas de Sensibilidad y de Backtesting, así como de la revisión de los supuestos que alimentan a los modelos utilizados para las diferentes operaciones de seguros, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.
24. Mecanismo o proceso:
 - i) Llevar a cabo los análisis de sensibilidad, para probar la estabilidad de los modelos y sus efectos sobre los estados de resultados de la compañía, en función de las hipótesis empleadas, de acuerdo con la Práctica 4.7 de la Sección 4 de los Estándares de Práctica Actuarial para la Valuación Actuarial de la Reserva de Riesgos en Curso y de Obligaciones Pendientes de Cumplir.
 - ii) Mantener un seguimiento sobre el desempeño de los modelos contra experiencia real de las obligaciones, indicando si fuera el caso, en qué medida no son adecuados y realizar modificaciones a los mismos, presentando una nueva nota técnica para registro ante la CNSF, demostrando con base en una prueba de Backtesting, que el nuevo método refleja de mejor manera su experiencia de pago de reclamaciones, lo anterior con base en, la Práctica 4.8 de la Sección 4 de los Estándares de Práctica Actuarial para la Valuación Actuarial de la Reserva de Riesgos en Curso y de Obligaciones Pendientes de Cumplir.
 - iii) Revisar la alimentación de supuestos de los métodos de cálculo de reservas técnicas registrados ante la CNSF e implementados en el sistema de la compañía, de acuerdo con la Práctica 4.4 de la Sección 4 de los Estándares de Práctica Actuarial para la Valuación de Reservas Técnicas, así como del Principio 4 de la Sección 3 de los mismos estándares.

Los tres incisos anteriores en relación con el Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-b de la CUSF.

- iv) Identificar cualquier problemática en relación con la alimentación de los supuestos que se utilizan para determinar el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.
- v) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Nota: Las Pruebas de Sensibilidad y Backtesting se elaborarán de manera anual.

Información Utilizada para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas.

25. Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados, tanto para cumplir con los requerimientos de información interna y externa, como para utilizarlos para el cálculo de las reservas técnicas, obtenidos a través de un Data Warehouse (repositorio único de datos estadísticos), en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso d) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).
26. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el apego que tienen los datos con los que se trabaja y el estándar que se debe cumplir.
27. Mecanismo o proceso:
 - i) Aplicar un cuestionario a los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, en donde se les solicite dar respuesta a preguntas sobre las características que deben cumplir los datos con los que se preparan requisitos de información interna y externa, en particular con la que se constituyen, incrementan y valúan las reservas técnicas, siguiendo la práctica recomendada en el punto 4.3 de la Sección 4 de los Estándares de Práctica Actuarial para la Valuación de Reservas Técnicas y en función de las Definiciones 2.16 al 2.20 de los mismos estándares (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-b de la CUSF).
 - ii) Dar un diagnóstico puntual del apego que tienen los datos con los que se trabaja y los estándares que se deben cumplir, identificando diferencias y estableciendo el plan de acción para lograr la calidad requerida en la información.
 - iii) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
 - iv) Implementar, con apoyo de los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, el plan de acción establecido y dar seguimiento.

Periodicidad de Informe al Consejo de Administración y Dirección General

28. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas en términos del artículo 69, fracción IV, inciso f) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).
29. Presentar al Consejo de Administración de la Institución y a la Dirección General, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
30. Mecanismo o proceso:
 - i) Elaborar un informe con los aspectos relevantes de la Función Actuarial en términos del artículo 69, fracción IV, incisos a) al e) y g) al i) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numerales I al VI y VII al X de la CUSF.
 - ii) Presentar el informe anterior como evidencia de cumplimiento a la Disposición 3.5.6 de la CUSF, respecto a las tareas realizadas y las problemáticas que en su caso se hubieran identificado, así como de las recomendaciones que se llevaron a cabo para corregirlas, como parte de la Función Actuarial (ver Política No. 13).

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Política General de Suscripción

31. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la política general de suscripción de riesgos (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso g) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VII de la CUSF).
32. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la política general de suscripción de riesgos.
33. Mecanismo o proceso:

- i) Manifiestar una opinión fundamentada, a partir de la revisión y el análisis realizados al Manual de Políticas y Procedimientos de Suscripción, el informe sobre los negocios vigentes más importantes proporcionado por el gerente de Comercialización Especializada, así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía, con el fin de reconocer las características de la cartera expuesta a riesgo.
- ii) Identificar cualquier problemática en relación con la política general de suscripción, formulando las recomendaciones para corregirla.
- iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Idoneidad de los Contratos de Reaseguro y la Política de Dispersión del Riesgo

34. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la idoneidad de los contratos de **Reaseguro**, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión del riesgo (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso h) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VIII de la CUSF).
35. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la idoneidad de los contratos de **Reaseguro** y la política de dispersión del riesgo.
36. Mecanismo o proceso:
 - i) Manifiestar una opinión fundamentada, a partir del análisis realizado al Manual de Políticas y Procedimientos para Operaciones de Reaseguro, el informe proporcionado por los gerentes de suscripción vida y reaseguro y administrativo reaseguro daños, en particular sobre los límites de retención por cobertura o por riesgo (Disposición 9.1.6. de la CUSF), y la revisión de los contratos vigentes, así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía.
 - ii) Identificar cualquier problemática sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y la política de dispersión del riesgo, formulando las recomendaciones para corregirla.
 - iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Aplicación Efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos

37. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral X de la CUSF), en coordinación con los gerentes técnicos de las diferentes operaciones de seguros, apoyando las labores relativas a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero, el desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IX de la CUSF).
38. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el cumplimiento de la Disposición 3.2.6. de la CUSF.
39. Alcance:

Coordinar con las Áreas Técnicas de Seguros, las siguientes tareas relativas al cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia:

- i) Proveer de insumos para alimentar el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en sus diferentes versiones, en particular para determinar el Riesgo Operativo (prima devengada y saldos de reservas técnicas).
- ii) Proporcionar cálculo mensual del Bel de Riesgo y Bel de Gasto, por operación de seguros en función de las metodologías registradas ante la CNSF, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
- iii) Proporcionar cálculo del Margen de Riesgo, por operación de seguros en función de las metodologías registradas ante la CNSF, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
- iv) Apoyar el análisis de variaciones mensuales de las Reservas Técnicas de Seguros.

Apoyar, en colaboración con las Áreas Técnicas de Seguros, las siguientes labores técnicas:

- v) Modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS: Elaboración de algoritmos e incorporación de parámetros que faciliten la evaluación del riesgo técnico (suscripción), de acuerdo con el comportamiento de los asegurados, a través de herramientas de cálculo basadas en técnicas predictivas como los Modelos Lineales Generalizados (GLM).
- vi) Desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS: Revisión de un modelo interno parcial que contenga estimaciones basadas en técnicas predictivas, el cual, proporcione un mayor ajuste en el cálculo del capital económico necesario para la medición del riesgo técnico (suscripción).
- vii) Gestión de activos y pasivos. En correspondencia con el cálculo del capital económico necesario para el modelo parcial anterior, se considerarán los activos y pasivos necesarios para cubrir las obligaciones aceptadas en las pólizas.
- viii) La elaboración del ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés:
 - Con respecto al nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos para áreas operativas (Disposiciones 3.2.6., fracción I y 3.2.10., fracción III y IV de la CUSF): Opinión sobre el apego a las mismas para el diseño de productos, la suscripción de riesgos y responsabilidades, la constitución y valuación de reservas técnicas y el Reaseguro. En caso de desapego, se mencionarán las medidas correctivas propuestas.
 - En cuanto a la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia de la Institución (Art. 245 de la LISF, Disposición 3.2.6., fracción II y el Capítulo 7.2 de la CUSF): La proyección de los próximos cinco años para varios rubros del Estado de Resultados, en particular de Primas Emitidas Brutas, Prima de Retención, Siniestros Brutos, Siniestros de Retención, Gastos de Operación, Costos de Adquisición, Reserva de Riesgos en Curso (Mejor Estimación y Margen de Riesgo), Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir (Mejor Estimación y Margen de Riesgo) e Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso y Obligaciones Pendientes de Cumplir. Elaboración de escenarios estatutarios, adversos factibles y escenario combinado, aplicando las Pruebas de Sensibilidad correspondientes, y su proyección, también sobre el Estado de Resultados por los próximos cinco años.
 - Con respecto al cumplimiento de requisitos en materia de Reservas Técnicas y Reaseguro (Disposiciones 3.2.6., fracción III de la CUSF): Informe, en su caso, de las desviaciones detectadas en función a lo previsto en la LISF y la CUSF, así como de las medidas implementadas para su solución.

h) De la contratación de servicios con terceros

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.

IV. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Patrimonial Inbursa determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y verifica sus Fondos Propios Admisibles para medición de la solvencia de la institución.

La evaluación de las reservas para determinar el riesgo técnico y de suscripción se toma como medida el VaR(%) definido como el Requerimiento de Capital de Solvencia marginal retenido entre la exposición del valor de las reservas sin considerar margen de riesgo de cada subramo retenido.

Los activos financieros se clasifican de acuerdo a la NIF, y se evalúa el riesgo de mercado, crédito y venta anticipada con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo VaR. Además de efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas. Así, como determinar la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La fórmula para determinar el Requerimiento de Capital de solvencia contiene los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Patrimonial Inbursa aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas que pueda sufrir una Institución de Seguros, ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos de suscripción por seguro directo en las operaciones de:
 - Vida, incluyendo:
 - Los riesgos de primas y reservas, y
 - El riesgo por eventos extremos;

 - Accidentes y enfermedades, incluyendo:
 - Los riesgos de primas y reservas, y
 - Los riesgos catastróficos por epidemias o eventos extremos, y

 - Daños, incluyendo:
 - Los riesgos de primas y reservas en los siguientes ramos:
 - Responsabilidad Civil;
 - Incendio;
 - Automóviles;
 - Diversos;

 - El riesgo catastrófico en los siguientes ramos:
 - Responsabilidad Civil;
 - Incendio;
 - Diversos;

- Los riesgos financieros divididos en:
 - Riesgos de mercado,

 - Riesgos de acreditado y/o contraparte

- Por incumplimientos en instrumentos financieros, y

- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y

- El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

El Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los riesgos técnicos de suscripción de naturaleza catastrófica por seguro directo en la operación de Daños para los siguientes ramos o tipos de seguro:

- Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos.

RCPML	Diciembre 2023				Diciembre 2022			
	PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML	PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos	Coberturas XL efectivamente disponibles			Reserva de Riesgos Catastróficos	Coberturas XL efectivamente disponibles	
Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Terremoto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	128,489,920.49	118,034,751.74	169,666,000.00	-11,803,475.17	164,327,728.79	151,774,765.33	195,089,000.00	-15,177,476.53
Total RCPML				-11,803,475.17				-15,177,476.53

El RCPML de diciembre de 2022 representa una deducción de 15,177,476.53 pesos y para diciembre de 2023 representa una deducción de 11,803,475.17 pesos.

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

En Patrimonial Inbursa, la exposición de sus riesgos va alineada con el plan de negocios de la compañía.

Desagregación general de los Riesgos que componen el RCS				
(Cifras en pesos)				
Requerimiento de Capital de Solvencia	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación en Monto	Variación en Porcentaje
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	6,060,429.44	5,135,515.66	- 924,913.78	-15.26%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	- 15,177,476.53	- 11,803,475.17	3,374,001.36	-22.23%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	-	-	-	0.00%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	-	-	-	0.00%
Por Otros Riesgos de Contraparte	-	-	-	0.00%
Por Riesgo Operativo	2,850,514.07	2,330,867.24	- 519,646.83	-18.23%
RCS Total	8,304,900.57	6,952,831.33	- 1,352,069.24	-16.28%

Considerando los resultados del cálculo del Requerimiento de Capital de solvencia, Patrimonial Inbursa está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, los cuales tuvieron un decremento del (15.26%) con respecto al año 2022.
- Riesgo Operativo que con respecto al año 2022 tuvo un decremento del (18.23%).

Además, año con año se busca mitigar de mejor manera cada uno de sus riesgos para mantener una solvencia positiva y ofrecer a sus clientes la mejor calidad en cuanto su servicio.

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Patrimonial ha trabajado en la identificación de riesgos y controles de sus procesos críticos, con el fin de tener una visión más clara de aquellos riesgos que enfrenta la Institución.

Adicional, se realiza el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios. Además, cuenta con una matriz de riesgos de cada uno de los procesos, la cual se elabora en conjunto con el área de control interno, quedando documentado en un manual el proceso y en una matriz los riesgos identificados, así como los controles para mitigarlo.

b) De la concentración del Riesgo

1. Concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia

Patrimonial Inbursa está expuesto al riesgo de concentración que pudiera derivar de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación entre ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

A su vez, se pudiera derivar por los activos financieros o instrumentos de inversión, sin embargo, la mayor parte de dichos activos se encuentran en instrumentos de deuda gubernamentales los cuales no representan un riesgo significativo dentro de la empresa. Además de que la compañía cuenta con políticas, comités de inversión y reaseguro que controlan el riesgo de Concentración.

Por lo cual, no hay concentración de riesgos que pueda tener un impacto sobre la estabilidad de la compañía.

2. Concentración de riesgos de suscripción

Patrimonial tiene sus riesgos de suscripción diversificados al ser productos masivos multiramados donde se asegura un número importante de personas con primas accesibles, esto permite que el nivel de diversificación sea alto no existiendo riesgo de concentración de suscripción.

c) Mitigación del riesgo

Patrimonial Inbursa por medio del sistema de administración integral de riesgos administra, mide, controla, mitiga e informa al Consejo de Administración al menos trimestralmente sobre dichos riesgos.

La gestión de riesgos se realiza con base en las políticas de suscripción misma que está definida plenamente de acuerdo a la capacidad técnica de retención.

Además, mensualmente se realiza un análisis de la evaluación de los riesgos, lo cual ayuda a monitorear la estabilidad de la empresa y tomar las mejores decisiones en caso de presentar riesgo.

Se realiza un análisis minucioso de la cartera y de los riesgos que se suscriben para determinar porcentajes de retención en los contratos.

En los riesgos técnicos se realiza un análisis cuantificando cada uno de los riesgos, donde se observa que los riesgos no rebasen los límites que fueron establecidos; en caso contrario, se buscará reducir el nivel de riesgo mediante medidas correctivas en función del origen que generó la desviación.

d) Sensibilidad al riesgo

Patrimonial Inbursa identifica las principales variables que tienen efecto sobre el Requerimiento de Capital de Solvencia de cada uno de sus riesgos y elabora un análisis de sensibilidad como parte de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Lo anterior se realiza mediante la desagregación de las diferentes variables identificando cuales impactan de manera relevante a la Institución y estimar sus efectos en caso de cambios por los factores de riesgos, así como las variaciones en la Solvencia.

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social.

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo(miles de pesos)
Capital Social Autorizado	1,148,000	642,716	1,790,716
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	(534,000)	-	(534,000)
Capital Social Pagado	614,000	642,716	1,256,716

La Institución no decretó pago de dividendos en el ejercicio social de 2023.

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

1. Tipos de activos y descripción general de los mismos.

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros y Fianzas emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran títulos de deuda y títulos de capital, los cuales se valúan a precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance General.

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre 2023:

2023 (miles de pesos)	Negociables	Cobrar y/o vender	Valuación	Deudor por intereses	Total de inversiones
Inversión en valores:					
Gubernamentales	\$ 1,800,845	\$ -	\$ 561	\$ 40,315	\$ 1,841,721
Empresas privadas:					
Tasa conocida	586,323	-	(94)	3,536	589,765
Renta variable	-	259	316	-	575
Extranjeros	<u>835,547</u>	<u>-</u>	<u>379,809</u>	<u>16,164</u>	<u>1,231,520</u>
Total de valores	<u>\$ 3,222,715</u>	<u>\$ 259</u>	<u>\$ 380,592</u>	<u>\$ 60,015</u>	<u>\$ 3,663,581</u>

Inversión inmobiliaria

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023(miles)		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ -	\$ 9,527	\$ 9,527
Depreciación acumulada	-	(3,869)	(3,869)
Inmuebles neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,658</u>	<u>\$ 5,658</u>

Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023(miles)
Caja	\$ -
Bancos cuenta de cheques	<u>957</u>
	<u>\$ 957</u>

Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023(miles)	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	<u>\$ 20,837</u>	<u>0.54%</u>

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

En los instrumentos de deuda, se realizará la valuación con el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se realiza al cierre de cada mes.

Para los títulos de capital en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para su valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el que sea menor.

3. Descripción de los instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

-Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

-Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

4. Métodos de valuación individual y a nivel Grupo

Los métodos de valuación de los activos aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las Reservas Técnicas

1. Importe de las Reservas Técnicas.

RESERVAS TECNICAS				
(cifras en millones)				
Reserva de Riesgos en Curso				
Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños y Reafianzamiento	Total
Reserva de Riesgos en Curso	3	-	-	3
Mejor estimador	3	-	-	3
Margen de riesgo	-	-	-	-
Importes Recuperables de Reaseguro	-	-	-	-
Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir				
Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	\$ 41	\$ 4	\$ 7	\$ 52
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	\$ 22	\$ 6	\$ 10	\$ 38
Por reserva de dividendos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	\$ -	\$ 1	\$ 5	\$ 6
Total	\$ 63	\$ 11	\$ 23	\$ 97
Importes recuperables de reaseguro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas de riesgos catastróficos				
Ramo o tipo de seguro				Importe
Seguros de terremoto				-
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos				118
Total				\$ 118
Reservas de Contingencia				
Reserva/operación				Importe
De contingencia				-
Total				\$ -

2. Información sobre la determinación de las Reservas Técnicas

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

I. Reserva de riesgos en curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la Reserva de Riesgos en Curso de las Operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo, excepto la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones de Seguros para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, será igual a la suma de la Mejor Estimación y de un Margen de Riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El Mejor Estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la CNSF y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.

Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original "Tasa Técnica Pactada" y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado "Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés", adicionalmente, los efectos correspondientes en los Importes Recuperables de Reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la Reserva de Riesgos en Curso y en los Importes Recuperables de Reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando

el capital en el concepto de “Superávit / Déficit por Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la Reserva de Riesgos en Curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la Reserva de Riesgos en Curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los Importes Recuperables de Reaseguro en el rubro de “Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Valuación a Tasa Técnica Pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro.

II. Obligaciones pendientes de cumplir

a) Por Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, dotalidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”

b) Por Siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”

c) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotalidades, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

d) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III. De previsión

a) Catastrófica

I. Hidrometeorológicos: Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

3. Cambios significativos en el nivel de las Reservas Técnicas

Durante 2023 no hubo algún cambio significativo a nivel de Reservas Técnicas con respecto al año anterior.

4. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento

Reaseguro cedido

La Institución tiene una capacidad de retención limitada, por lo que contrató una cobertura de exceso de pérdida, con su compañía controladora, que cubre los riesgos retenidos en el ramo de incendio e hidrometeorológicos.

El reasegurador tiene la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación y reconocen su ajuste al final de la vigencia del contrato.

Contratos de exceso de pérdida - La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas de depósito que se establecen en el plan de reaseguro y reconocer el ajuste cuando se conoce al final del contrato.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo simultáneamente en el momento del siniestro.

5. Información por grupos Homogéneos de riesgo en los seguros de vida

Grupos Homogéneos de riesgo en los seguros de vida		
2023 (miles de pesos)	PATRIMONIAL	
	BEL Riesgo	BEL Gasto
Seguros de vida individual de corto plazo	82	26
Seguros de vida individual de largo plazo	-	-
Seguros de vida grupo de corto plazo	2,680	198
Seguros de vida grupo de largo plazo	-	-
Seguros de pensiones bajo esquemas privados	-	-
Seguros de vida flexibles o de inversión	-	-
	2,761	225
MARGEN DE RIESGO	37	
	3,024	

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, los métodos de valuación aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

VI. Gestión de Capital

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

Al cierre del 2023 la información de los fondos propios admisibles por nivel es la siguiente

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES

(cifras en miles)

Nivel 1	403,793
Nivel 2	-
Nivel 3	-
Total	403,793
Requerimiento de Capital de Solvencia	6,953
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	396,840

2. Objetivo y Políticas

De acuerdo al artículo 232 de la LISF las compañías de Seguros y Fianzas deben contar en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones Propias Recompradas
- (-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias

- (-) Efecto de Impuestos Diferidos
- (-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
- = Máximo de Fondos Propios Admisibles

De acuerdo a la LISF los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo a su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1- Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

Nivel 2- Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, Saldos a cargo de agentes e intermediarios, Documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales Importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y Activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3-Inversiones permanentes, Superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de Inversión, Superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1>50% RCS
Nivel 2	FPA N2<50% CS
Nivel 3	FPA N3<15% RCS

3. Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles

La Institución para el cierre del año 2022 tuvo un saldo de FPA 405,285 disminuyendo este saldo para el cierre del año 2023 quedando en 403,793, es decir, un decremento de 0.37% por un monto de -1,492 (Cifras en miles de pesos).

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción de la misma.

De acuerdo a la clasificación del Título 7 de la CUSF y a las restricciones dictadas en la política de inversiones, está garantizada la disponibilidad y fácil realización de los FPA para hacer frente a las obligaciones que pueda presentar la institución.

b) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los Resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia

Patrimonial Inbursa usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente, la institución no cuenta con un Modelo Interno aprobado por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2023, Patrimonial Inbursa contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en Miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	\$	403,793
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$	6,953
Margen de Solvencia	\$	396,840

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

El RCS a diciembre 2023 fue de 6,952,831 pesos y en diciembre del 2022 fue de 8,304,901 pesos, teniendo una disminución del (16%).

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La institución no tiene considerado por el momento el manejo de un Modelo Interno.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Patrimonial Inbursa no ha presentado ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS durante el periodo de referencia, en cada cálculo realizado y entregado a la CNSF se ha contado con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

VII. Modelo Interno

La institución se basa en el modelo de cálculo del RCS de la CNSF por lo que no cuenta con un modelo interno.

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA (Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	PATRIMONIAL INBURSA, S.A.
Tipo de Institución:	INSTITUCION DE SEGUROS
Clave de la Institución:	S0006
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	01 OCTUBRE 1993
Operaciones y ramos autorizados	VIDA ACCIDENTES Y ENFERMEDADES: accidentes personales y gastos médicos. DAÑOS: Responsabilidad civil y riesgos profesionales, Marítimo y transportes, Incendio, Automóviles, Crédito, Riesgos catastróficos y Diversos.
Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	7
Fondos Propios Admisibles	404
Sobrante / faltante	397
Índice de cobertura	58.08
Base de Inversión de reservas técnicas	218
Inversiones afectas a reservas técnicas	622
Sobrante / faltante	404
Índice de cobertura	2.85
Capital mínimo pagado	130
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	3,533
Suficiencia / déficit	3,403
Índice de cobertura	27.11

Estado de Resultados

	Vida	Daños	Accs y Enf	Otras Sub	Total
Prima emitida	313	174	47	-	534
Prima cedida	2	-	-	-	2
Prima retenida	311	174	47	-	532
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	1	-	-	-	1
Prima de retención devengada	310	174	47	-	531
Costo de adquisición	184	117	26	-	327
Costo neto de siniestralidad	38	10	-	-	48
Utilidad o pérdida técnica	88	47	21	-	156
Inc. otras Reservas Técnicas	-	(34)	-	-	(34)
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-	-	-
Utilidad o pérdida bruta	88	81	21	-	190
Gastos de operación netos	26	9	1	-	36
Resultado integral de financiamiento	76	266	6	-	348
Utilidad o pérdida de operación	62	72	20	-	154
Participación en el resultado de subsidiarias	-	1	-	-	1
Utilidad o pérdida antes de impuestos	138	339	26	-	503
Utilidad o pérdida del ejercicio	110	269	20	-	399

Balance General

Activo		3,868
Inversiones		3,669
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		-
Disponibilidad		1
Deudores		32
Reaseguradores y Reafianzadores		4
Inversiones permanentes		15
Otros activos		147
Pasivo		334
Reservas Técnicas		218
Reserva para obligaciones laborales al retiro		-
Acreedores		9
Reaseguradores y Reafianzadores		1
Otros pasivos		106
Capital Contable		3,534
Capital social pagado		1,257
Reservas		757
Superávit por valuación		3
Inversiones permanentes		9
Resultado ejercicios anteriores		1,113
Resultado del ejercicio		399
Resultado por tenencia de activos no monetarios		(4)

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	5,135,515.66
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	-11,803,475.17
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{Oc}	0.00
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	2,330,867.24
Total RCS			6,952,831.33
Desglose RC_{PML}			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	128,489,920.49
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	287,700,751.74
Desglose RC_{TyFP}			
III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B	Deducciones	RFI + RC	
Desglose RC_{TyFF}			
IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B2

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos

A(0)

A(1) Var 0.5%

-A(1)+A(0)

Total Activos

618,326,258.86

617,428,894.51

897,364.35

a) Instrumentos de deuda:

618,326,258.86

617,428,894.51

897,364.35

1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México

618,326,258.86

617,428,894.51

897,364.35

2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2

0.00

0.00

0.00

b) Instrumentos de renta variable

1) Acciones

i. Cotizadas en mercados nacionales

ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores

2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles			
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares			
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	0.00	0.00	0.00 *

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	P_{Ret}			P_{Brt}			IRR		
	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99,5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99,5%	$P_{Brt}(1)-P_{Brt}(0)$	$IRR(0)$	$IRR(1)$ Var99,5%	$IRR(1)-IRR(0)$
Total de Seguros	17,938,820.92	24,987,152.97	7,048,332.04	18,144,720.77	25,866,682.33	7,721,961.56	205,899.85	1,009,573.66	803,673.81
a) Seguros de Vida	3,220,641.01	10,311,317.09	7,090,676.08	3,426,540.86	11,201,378.35	7,774,837.49	205,899.85	1,009,573.66	803,673.81
1) Corto Plazo	3,220,641.01	10,311,317.09	7,090,676.08	3,426,540.86	11,201,378.35	7,774,837.49	205,899.85	1,009,573.66	803,673.81
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños	9,017,683.46	10,358,396.97	1,340,713.51	9,017,683.46	10,358,396.97	1,340,713.51	0.00	0.00	0.00
1) Automóviles	4,549,485.67	5,764,433.49	1,214,947.82	4,549,485.67	5,764,433.49	1,214,947.82	0.00	0.00	0.00
i. Automóviles Individual	4,549,485.67	5,764,433.49	1,214,947.82	4,549,485.67	5,764,433.49	1,214,947.82	0.00	0.00	0.00
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles	4,468,197.79	5,017,267.03	549,069.24	4,468,197.79	5,017,267.03	549,069.24	0.00	0.00	0.00
2) Crédito									
3) Diversos	225,800.31	291,552.35	65,752.04	225,800.31	291,552.35	65,752.04	0.00	0.00	0.00
i. Diversos Misceláneos	211,866.31	253,032.07	41,165.76	211,866.31	253,032.07	41,165.76	0.00	0.00	0.00
ii. Diversos Técnicos	13,934.00	66,132.25	52,198.25	13,934.00	66,132.25	52,198.25	0.00	0.00	0.00
4) Incendio	2,322,876.12	2,728,580.73	405,704.61	2,322,876.12	2,728,580.73	405,704.61	0.00	0.00	0.00
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil	1,919,521.36	2,133,407.24	213,885.88	1,919,521.36	2,133,407.24	213,885.88	0.00	0.00	0.00
7) Caución									

Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99.5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Brt}(1)-P_{Brt}(0)$	$IRR(0)$	$IRR(1)$ Var99.5%	$IRR(1)-IRR(0)$
	c) Seguros de accidentes y enfermedades:	5,700,496.45	6,695,385.55	994,889.10	5,700,496.45	6,695,385.55	994,889.10	0.00	0.00
1) Accidentes Personales	2,057,209.87	2,681,435.00	624,225.13	2,057,209.87	2,681,435.00	624,225.13	0.00	0.00	0.00
i. Accidentes Personales Individual	2,057,209.87	2,681,435.00	624,225.13	2,057,209.87	2,681,435.00	624,225.13	0.00	0.00	0.00
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos	3,643,286.58	4,377,957.26	734,670.68	3,643,286.58	4,377,957.26	734,670.68	0.00	0.00	0.00
i. Gastos Médicos Individual	3,643,286.58	4,377,957.26	734,670.68	3,643,286.58	4,377,957.26	734,670.68	0.00	0.00	0.00
ii. Gastos Médicos Colectivo									
3) Salud									
i. Salud Individual									
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa ¹	$P(0)-A(0)$	$P(1)-A(1)$ Var99.5%	$\Delta P-\Delta A$	$P(0)$	$P(1)$ Var99.5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var99.5%	$A(1)-A(0)$
Con garantía de tasa ²	$A(0)-P(0)$	$A(1)-P(1)$ Var 0.5%	$\Delta A-\Delta P$ $-((\Delta A-\Delta P)_A R)_V 0$	$P(0)$	$P(1)$ Var99.5%	$P(1)-P(0)$	$A(0)$	$A(1)$ Var 0.5%	$-A(1)+A(0)$
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)						
1) Agrícola y Animales	118,034,751.74	118,034,751.74	0.00						
2) Terremoto	0.00	0.00	0.00						
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	118,034,751.74	118,034,751.74	0.00						
4) Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00						
5) Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00						
6) Crédito	0.00	0.00	0.00						
7) Caución	0.00	0.00	0.00						

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B4

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$$LA: = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP: = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LPML : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REAPML(0)$	$REAPML(1) \text{ VAR } 0.5\%$	$-REAPML(1) + REAPML(0)$
10,455,168.75	10,455,168.75	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B5

**"Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RCPML)"**

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RRCAT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00	0.00
II Terremoto	0.00	0.00	0.00	0.00
III Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	128,489,920.49	118,034,751.74	169,666,000.00	-11,803,475.17
IV Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00
V Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00

Total RCPML

-11,803,475.17

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
(Cantidades en pesos)

Tabla B9

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{Op})**

$$RC_{Op} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TVFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TVFS}) + RC_{TVFP}^* + RC_{TVFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=0\}}$$

RCOP **2,330,867.24**

RC : Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte **4,621,964.09**

Op : Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas **19,157,867.79**

$$Op = \max(Op_{PrimasCp}; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$$

Op_{primasCp} Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión **19,157,867.79**

Op_{reservasCp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión **1,271,503.46**

Op_{reservasLp} Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del **Op_{reservasCp}** anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión **0.00**

OP_{primasCp}

A : OP_{primasCp}

$$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$$

19,157,867.79

<i>PDev</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	311,916,231.40
<i>PDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>PDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	218,676,731.11
<i>pPDev_V</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_V</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	382,496,689.58
<i>pPDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{V,inv}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
<i>pPDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{NV}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	195,132,888.72

OpreservasCp

$$OpreservasCp = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$$

B: OpreservasCp

1,271,503.46

<i>RT_{VCp}</i>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	64,845,322.22
<i>RT_{VCp,inv}</i>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
<i>RT_{NV}</i>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	32,656,650.34

OpreservasLp

$$OpreservasLp = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$$

C: OpreservasLp

0.00

RT_{VLp}

Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las las señaladas en RT_{VCP} .

0.00

$RT_{VLp,inv}$

Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.

0.00

$Gastos_{V,inv}$

Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.

Gastos_{V,inv}

0.00

$Gastos_{Fdc}$

Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden

Gastos_{Fdc}

0.00

Rva_{Cat}

Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia

Rva_{Cat}

118,034,751.74

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

0.00

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	3,868
Pasivo Total	334
Fondos Propios	3,534
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	-
Reserva para la adquisición de acciones propias	-
Impuestos diferidos	-
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
Fondos Propios Admisibles	3,534
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	-
II. Reservas de capital	-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	404
Total Nivel 1	404
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	-
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	-
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	-
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	-
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	-
Total Nivel 2	-
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	-
Total Nivel 3	-
Nivel 4	
I. Otros Fondos Propios	3,130
Total Nivel 4	3,130
Total Fondos Propios	3,534

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	3,669	3,292	11%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	3,664	3,287	11%
Valores	3,664	3,287	11%
Gubernamentales	1,842	2,091	(12%)
Empresas Privadas. Tasa Conocida	590	8	7275%
Empresas Privadas. Renta Variable	1	1	0%
Extranjeros	1,232	1,187	4%
Deterioro de Valores (-)	-	-	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-
Deudor por Reporto	-	-	-
Cartera de Crédito (Neto)	-	-	-
Inmobiliarias	6	6	0%
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	-
Disponibilidad	1	3	(67%)
Deudores	32	34	(6%)
Reaseguradores y Reafianzadores	4	5	(20%)
Inversiones Permanentes	15	14	7%
Otros Activos	147	133	11%
Total Activo	3,868	3,481	11%

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	218	254	(14%)
Reserva de Riesgos en Curso	3	2	50%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	97	100	(3%)
Reserva de Contingencia	-	-	-
Reservas para Seguros Especializados	-	-	-
Reservas de Riesgos Catastróficos	118	152	(22%)
Reservas para Obligaciones Laborales	-	-	-
Acreedores	9	24	(63%)
Reaseguradores y Reafianzadores	1	1	0%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	-
Financiamientos Obtenidos	-	-	-
Otros Pasivos	106	66	61%
Total Pasivo	334	345	(3%)

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	1,257	1,257	0%
Capital o Fondo Social Pagado	1,257	1,257	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
Capital Ganado	2,277	1,879	21%
Reservas	757	750	1%
Superávit por Valuación	3	3	0%
Inversiones Permanentes	9	7	29%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	1,113	829	34%
Resultado o Remanente del Ejercicio	399	294	36%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	(4)	(4)	0%
Participación Controladora	-	-	-
Participación No Controladora	-	-	-

Total Capital Contable	3,534	3,136	13%
-------------------------------	--------------	--------------	------------

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Total
Primas			
Emitida	254	59	313
Cedida	-	2	2
Retenida	254	57	311
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	1	1
Prima de retención devengada	254	56	310
Costo neto de adquisición	184	-	184
Comisiones a agentes	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-
Otros	184	-	184
Total costo neto de adquisición	184	-	184
Siniestros / reclamaciones	16	22	38
Bruto	16	22	38
Recuperaciones	-	-	-
Neto	16	22	38
Utilidad o pérdida técnica	54	34	88

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Total
Primas			
Emitida	26	21	47
Cedida	-	-	-
Retenida	26	21	47
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-
Prima de retención devengada	26	21	47
Costo neto de adquisición	1	25	26
Comisiones a agentes	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-
Otros	1	25	26
Total costo neto de adquisición	1	25	26
Siniestros / reclamaciones	2	(2)	-
Bruto	2	(2)	-
Recuperaciones	-	-	-
Neto	2	(2)	-
Utilidad o pérdida técnica	23	(2)	21

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Incendio	Automóviles	Riesgos catastróficos	Diversos	Total
Primas						
Emitida	26	41	79	6	22	174
Cedida	-	-	-	-	-	-
Retenida	26	41	79	6	22	174
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-	-	-	-
Prima de retención devengada	26	41	79	6	22	174
Costo neto de adquisición	14	16	67	5	15	117
Comisiones a agentes	-	-	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	1	-	2	-	3
Otros	14	15	67	3	15	114
Total costo neto de adquisición	14	16	67	5	15	117
Siniestros / reclamaciones	-	-	4	6	-	10
Bruto	-	-	4	6	-	10
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-
Neto	-	-	4	6	-	10
Utilidad o pérdida técnica	12	25	8	(5)	7	47

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	1,801	56%	1,949	67%	1,842	50%	1,989	60%
Valores gubernamentales	1,801	56%	1,949	67%	1,842	50%	1,989	60%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	580	17%	99	3%	583	15%	102	3%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	7	1%	8	1%	7	1%	8	1%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Indizada								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros	836	26%	836	29%	1,232	34%	1,187	36%
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
TOTAL	3,224	100%	2,892	100%	3,664	100%	3,286	100%

Para las Operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	240222	BI	F	31/08/2023	22/02/2024	10.00	15,000,000	142	148		mxAAA	
Valores gubernamentales	CETES	240222	BI	F	14/12/2023	22/02/2024	10.00	12,000,000	117	118		mxAAA	
Valores gubernamentales	CETES	240208	BI	F	10/08/2023	08/02/2024	10.00	30,000,000	284	296		mxAAA	
Valores gubernamentales	CETES	241017	BI	F	19/10/2023	17/10/2024	10.00	15,000,000	134	138		mxAAA	
Valores gubernamentales	BANOBRA	24012	I	F	29/12/2023	02/01/2024	1.00	264,117,735	264	264		mxA-1+	
Valores gubernamentales	BANOBRA	24014	I	F	07/08/2023	04/01/2024	1.00	157,106,250	150	157		mxA-1+	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	MFRISCO	00323	93	F	04/09/2023	02/09/2024	100.00	1,999,999	200	202		F2(mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	GCARSO	00823	93	F	27/12/2023	20/03/2024	100.00	2,500,000	250	250		F1+(mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros	MLUDI	1-07	D8	F	17/12/2013	15/09/2026	261,012.78	584	784	1,161		S/C	
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL

2,325 2,734

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidades

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
SINCA INBURSA	ISIC	B	SINCA	ASOCIADA	21/06/2001	\$ 1	\$ 15	0.38%

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria
 Asociada
 Otras inversiones permanentes

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
Edificio de productos desarrollado en dos niveles, el cual consta de cinco locales comerciales con baños en planta baja y seis locales de oficinas con baños comunitarios hombres y mujeres en planta alta.	Edificio	Destinado a oficinas con rentas imputadas	11/01/1914	*	8	100%	7

*El monto es menor a 1.

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:

0

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

Uso del Inmueble: Destinado a oficinas de uso propio
 Destinado a oficinas con rentas imputadas
 De productos regulares
 Otros

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Vida	12	-	-	-	-	-	12	0.31%
Individual	12	-	-	-	-	-	12	0.31%
Grupo	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades	2	-	-	-	-	-	2	0.05%
Accidentes Personales	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Gastos Médicos	2	-	-	-	-	-	2	0.05%
Salud	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Daños	7	-	-	-	-	-	7	0.18%
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	1	-	-	-	-	-	1	0.03%
Marítimo y Transportes	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Incendio	4	-	-	-	-	-	4	0.10%
Agrícola y de Animales	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Automóviles	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Crédito	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Caución	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Crédito a la Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Garantía Financiera	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
Riesgos catastróficos	1	-	-	-	-	-	1	0.03%
Diversos	1	-	-	-	-	-	1	0.03%
Total	21	-	-	-	-	-	21	0.54%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	3	-	-	3
Mejor estimador	3	-	-	3
Margen de riesgo	-	-	-	-

Importes Recuperables de Reaseguro	-	-	-	-
------------------------------------	---	---	---	---

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	41	4	7	52
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	22	6	10	38
Por reserva de dividendos	-	-	-	-
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	-	1	5	6
Total	63	11	23	97

Importes recuperables de reaseguro	-	-	-	-
------------------------------------	---	---	---	---

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F3

Reservas de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícolas y de animales	-	
Seguros de crédito	-	
Seguros de caución	-	
Seguros de crédito a la vivienda	-	
Seguros de garantía financiera	-	
Seguros de terremoto	-	
Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	118	118
Total	118	118

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Vida			
2023	1,131,499	1,208,972	\$ 313
2022	1,232,303	1,310,547	383
2021	1,319,007	1,395,069	456
Individual			
2023	1,131,480	1,131,480	254
2022	1,232,290	1,232,290	328
2021	1,318,994	1,318,994	414
Grupo			
2023	19	77,492	59
2022	16	78,257	55
2021	13	76,075	41
Accidentes y Enfermedades			
2023	61	1,938,575	48
2022	38	1,302,246	36
2021	39	1,407,751	27
Accidentes Personales			
2023	16	1,002,173	26
2022	2	34,978	3
2021	2	44,379	5
Gastos Médicos			
2023	45	936,402	22
2022	36	1,267,268	33
2021	37	1,363,372	22
Daños			
2023	133	5,614,420	174
2022	138	2,786,480	157
2021	175	7,431,360	153
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
2023	39	1,993,160	26
2022	39	486,075	36
2021	39	2,713,047	26

Incendio			
2023	16	423,529	41
2022	19	517,202	61
2021	19	614,699	76
Automóviles			
2023	16	858,164	79
2022	9	882,479	21
2021	10	903,496	7
Riesgos Catastróficos			
2023	17	375,939	6
2022	17	456,365	11
2021	17	537,743	13
Diversos			
2023	45	1,963,628	22
2022	54	444,359	28
2021	90	2,662,375	32

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida	12.34%	14.75%	42.76%
Individual	6.25%	9.72%	34.92%
Grupo	40.16%	46.58%	125.46%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	0.44%	2.74%	(4.78%)
Accidentes Personales	7.22%	(6.36%)	(5.01%)
Gastos Médicos	(7.76%)	3.52%	(4.73%)
Daños	5.50%	2.51%	0.52%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	0.14%	1.68%	1.75%
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	(0.64%)	2.65%	1.01%
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	4.54%	4.00%	(6.96%)
Crédito	-	-	-
Riesgos Catastróficos	108.65%	17.71%	6.74%
Diversos	(1.87%)	(2.53%)	(4.03%)
Operación Total	9.03%	10.69%	30.46%

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida	59.13%	62.31%	68.76%
Individual	72.29%	72.20%	75.30%
Grupo	0.03%	0.00%	0.30%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	54.33%	47.28%	47.92%
Accidentes Personales	2.16%	27.24%	22.12%
Gastos Médicos	117.36%	49.01%	53.16%
Daños	67.54%	63.88%	49.09%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	56.56%	50.73%	59.54%
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	38.53%	79.52%	33.54%
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	84.63%	26.85%	176.65%
Crédito	-	-	-
Riesgos Catastróficos	83.16%	69.16%	73.48%
Diversos	69.39%	72.15%	40.99%
Operación Total	61.45%	61.80%	63.13%

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida	8.22%	8.14%	9.34%
Individual	9.19%	8.62%	10.17%
Grupo	4.05%	5.21%	0.99%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	-	-	-
Accidentes y Enfermedades	3.15%	5.00%	4.85%
Accidentes Personales	1.01%	10.59%	2.15%
Gastos Médicos	5.73%	4.52%	5.40%
Daños	4.89%	6.57%	7.00%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	5.42%	4.75%	4.19%
Marítimo y Transportes	-	-	-
Incendio	10.18%	8.31%	2.51%
Agrícola y de Animales	-	-	-
Automóviles	0.53%	2.23%	8.36%
Crédito	-	-	-
Riesgos Catastróficos	11.48%	7.88%	8.49%
Diversos	8.27%	7.82%	18.97%
Operación Total	6.21%	7.51%	8.59%

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida	79.69%	85.20%	120.86%
Individual	87.63%	90.54%	120.39%
Grupo	44.24%	51.79%	126.75%
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades	57.91%	55.03%	47.99%
Accidentes Personales	10.40%	31.47%	19.26%
Gastos Médicos	115.34%	57.05%	53.83%
Daños	61.85%	79.30%	50.60%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	62.12%	57.15%	65.48%
Marítimo y Transportes			
Incendio	48.07%	90.48%	37.06%
Agrícola y de Animales			
Automóviles	89.71%	33.09%	178.05%
Crédito			
Riesgos Catastróficos	203.30%	94.74%	88.71%
Diversos	75.79%	77.44%	55.92%
Operación Total	76.69%	80.00%	102.18%

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G6

Resultado de la Operación de Vida

	Seguro directo	Reaseguro tomado	Reaseguro cedido	Neto
Primas				
Corto Plazo	313	-	2	311
Largo Plazo				-
Primas Totales	313	-	2	311

Siniestros				
Bruto	53	-	-	53
Recuperado	-	-	-	-
Neto	53	-	-	53

Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Refianzamiento tomado	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-	-
Otros	184	-	-	184
Total costo neto de adquisición	184	-	-	184

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G7

Información sobre Primas de Vida

	Prima emitida	Prima cedida	Prima retenida	Número de pólizas	Número de certificados
Primas de Primer Año					
Corto Plazo	313	2	315	1,131,499	1,208,972
Largo Plazo	-	-	-	-	-
Total	333	2	315	1,131,499	1,208,972
Primas de Renovación					
Corto Plazo	-	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-
Primas Totales	313	2	315	1,131,499	1,208,972

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Total
Primas			
Emitida	26	22	48
Cedida	-	-	-
Retenida	26	22	48
Siniestros / reclamaciones			
Bruto	-	1	1
Recuperaciones	-	-	-
Neto	-	1	1
Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-
Otros	1	25	26
Total costo neto de adquisición	1	25	26
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso			
Incremento mejor estimador bruto	-	-	-
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	-	-	-
Incremento mejor estimador neto	-	-	-
Incremento margen de riesgo	-	-	-
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Incendio	Automóviles	Riesgos catastróficos	Diversos	Total
Primas						
Emitida	26	41	79	6	22	174
Cedida	-	-	-	-	-	-
Retenida	26	41	79	6	22	174
Siniestros / reclamaciones						
Bruto	-	-	4	7	-	11
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-
Neto	-	-	4	7	-	11
Costo neto de adquisición						
Comisiones a agentes	-	-	-	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-	-	-	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	1	-	2	-	3
Otros	15	15	67	3	15	115
Total Costo neto de adquisición	15	16	67	5	15	118
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso						
Incremento mejor estimador bruto	-	-	-	-	-	-
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	-	-	-	-	-	-
Incremento mejor estimador neto	-	-	-	-	-	-
Incremento margen de riesgo	-	-	-	-	-	-
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	-	-	-	-	-	-

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2021	2022	2023
Vida			
Comisiones de Reaseguro	-	-	-
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	-	-	-
Accidentes y enfermedades			
Comisiones de Reaseguro	-	-	-
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	-	-	-
Daños sin autos			
Comisiones de Reaseguro	-	-	-
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	7	6	3
Autos			
Comisiones de Reaseguro	-	-	-
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	-	-	-
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro	-	-	-
Participación de Utilidades de reaseguro	-	-	-
Costo XL	-	-	-

Notas:

- 1) 0.00% Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) 0.00% Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) 0.61% Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H1

Operación de vida

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	775	126	48	5	3	1	1	0	0	183
2017	708	112	41	7	2	1	0	0		163
2018	656	99	38	4	2	0	0			143
2019	573	88	30	4	1	1				124
2020	524	116	57	3	1					179
2021	456	106	29	4						139
2022	383	54	14							68
2023	313	32								32

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	775	126	48	5	3	1	1	0	0	183
2017	708	112	41	7	2	1	0	0		163
2018	656	99	38	4	2	0	0			143
2019	573	88	30	4	1	1				124
2020	524	116	57	3	1					179
2021	456	106	29	4						139
2022	383	54	14							68
2023	313	32								32

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	38	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2017	62	2	-	-	-	-	-	-	-	2
2018	61	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2019	44	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2020	33	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2021	26	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2022	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	38	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2017	62	2	-	-	-	-	-	-	-	2
2018	61	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2019	44	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2020	33	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2021	26	1	-	-	-	-	-	-	-	1
2022	36	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H3

Operación de daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	196	20	4	-	-	-	-	-	-	24
2017	183	9	3	-	-	-	-	-		12
2018	160	13	3	-	-	-	-			16
2019	207	4	2	-	-	-				6
2020	187	3	1	-	-					4
2021	146	3	2	-						5
2022	139	2	1							3
2023	92	8								8

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	196	20	4	-	-	-	-	-	-	24
2017	183	9	3	-	-	-	-	-		12
2018	160	13	3	-	-	-	-			16
2019	207	4	2	-	-	-				6
2020	187	3	1	-	-					4
2021	146	3	2	-						5
2022	139	2	1							3
2023	92	8								8

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H4

Automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros	
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +		
2016	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2022	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023	79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros	
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +		
2016	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2020	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2022	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2023	79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2023	2022	2021
Vida Individual	8	8	8
Vida Grupo	20	17	8
Gastos Médicos Individual	8	8	8
Gastos Médicos Colectivo	8	8	8
Accidentes Personales Colectivo	8	8	8
Accidentes Personales Individual	8	8	8
Daños	17	17	17
Automóviles	8	8	8

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada -1	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada -2	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada -3	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1	Automóviles	14,304	87	-	-	-	-	14.304	87
2	Diversos	264	24	-	-	-	-	264	24
3	Incendio	166,810	45	-	-	-	-	166,810	45
4	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	1,668,366	29	-	-	-	-	1,668,366	29
5	Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	5,056	7	-	-	-	-	5,056	7
6	Vida	2,407,085	318	-	-	576	2	2,406,509	316
7	Accidentes Personales	138,026	47	-	-	-	-	138,026	47

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	5,056	164	170		170

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total****
1	Reaseguradora Patria, S.A.	0061		100%	-
2	Seguros Inbursa, S.A.	0022		-	100%
	Total			100%	100%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I6

Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	6
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	6
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	NO HAY OPERACIÓN CON INTERMEDIARIOS	
	Total	100%

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	0061	Reaseguradora Patria, S.A.	2	0%	(1)	100%
	0022	Seguros Inbursa, S.A.	1	100%	-	-
		Subtotal	3	100%	(1)	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años			-	-	-	-
		Subtotal	-	-	-	-
Mayor a 2 años y menor a 3 años			-	-	-	-
		Subtotal	-	-	-	-
Mayor a 3 años			-	-	-	-
		Subtotal	-	-	-	-
		Total	3	100%	(1)	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.